

BOLETÍN DE NOTICIAS DE LA OMIC DE SALAMANCA

06/03/2026



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

BARCELONA, PRIMERA CAPITAL EUROPEA DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD 2026

La Comisión Europea reconoce a Barcelona por su impulso al comercio local y de proximidad dentro de la UE.

Barcelona ha sido designada como la primera Capital Europea del Comercio de Proximidad para 2026, un reconocimiento que destaca las políticas y proyectos que fomentan el comercio urbano, la innovación digital en pequeños negocios, la sostenibilidad y la participación comunitaria. El galardón pretende inspirar otras ciudades europeas a fortalecer sus tejidos comerciales locales.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ALERTA DEL IMPACTO DEL INCREMENTO DE TARIFAS RECIENTES

Tras subidas en distintas tarifas de servicios públicos, el Defensor del Pueblo abre un proceso de evaluación para proteger a los consumidores.

El incremento de tarifas en sectores como suministros, transporte y servicios básicos ha generado preocupaciones entre los ciudadanos. El Defensor del Pueblo pide transparencia, evaluación de impacto social y medidas compensatorias para los colectivos más vulnerables, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de los consumidores frente a subidas que pueden afectar su economía familiar.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

CÓMO COMPROBAR SI UN ANUNCIO ES VERDADERO O FALSO

INCIBE ofrece pasos prácticos para identificar anuncios fraudulentos o engañosos en internet.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) explica cómo analizar un anuncio online para verificar su autenticidad: revisar ortografía y diseño, comprobar la URL del sitio, buscar opiniones externas y evitar clics en enlaces sospechosos. Estos pasos ayudan a proteger tus datos y evitar fraudes o estafas publicitarias en la web.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

LA CNMC SANCIONA A REPSOL POR PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA COMPETENCIA

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia multa a Repsol por conductas que distorsionan el mercado.

La CNMC ha impuesto una sanción económica a Repsol por infringir normas de competencia en el sector energético o de distribución. La decisión busca restablecer condiciones equitativas de mercado y proteger a consumidores frente a prácticas que puedan repercutir en precios o calidad de servicio.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

DISPOSICIÓN DE SALDOS BANCARIOS DE CUENTAS DE FALLECIDOS: QUÉ DEBES SABER

El Banco de España explica qué ocurre con los saldos de una cuenta tras el fallecimiento del titular.

Cuando una persona fallece, los saldos de sus cuentas bancarias quedan bloqueados hasta que se acrediten herederos o vía judicial. El banco no puede disponer de esos fondos mientras no se acredite la herencia, y los herederos legales son los únicos que pueden solicitar el reparto conforme a ley. Esta información es útil para familiares que gestionan trámites tras un fallecimiento.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

LA AUDIENCIA DE A CORUÑA CONDENA A UN BANCO POR TRANSFERENCIAS NO CONSENTIDAS

Un fallo judicial obliga a una entidad bancaria a devolver el dinero por movimientos no autorizados en la cuenta de un cliente.

La Audiencia Provincial de A Coruña considera probado que las transferencias efectuadas desde una cuenta sin consentimiento del titular fueron responsabilidad del banco. Por ello, ordena a la entidad a reponer el importe sustraído, con sus intereses, y resarcir al cliente. Esta sentencia refuerza que los bancos tienen obligación de proteger los fondos de sus clientes frente a operaciones no autorizadas.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

LA LEY SAC AVANZA EN TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA

El Ministerio de Consumo impulsa obligaciones para que los algoritmos de plataformas sean más transparentes.

La Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (SAC) incorpora progresos en materia de transparencia algorítmica, exigiendo que plataformas digitales expliquen cómo funcionan sus recomendaciones, publicidad personalizada y otros procesos automatizados. Esto permite que los consumidores comprendan mejor cómo se utilizan sus datos y tomen decisiones más informadas.

Ley 10/2025, de 26 de diciembre, por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca

¡Hola! Somos la



Oficina Municipal de Información al Consumidor

Ayuntamiento de Salamanca

¿En qué podemos
ayudarte?



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca